

Trabajo & utopía



**“SIGLO XXI: LAS MUJERES SEGUIMOS LUCHANDO
POR NUESTROS DERECHOS”**

PÁGINAS 9 Y 10

Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Febrero de 2013 - Año XIV - No. 125

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 2409 6680 - 2409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 2400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy

PRECIO DE VENTA \$ 15



**2013: 40 Aniversario de la Huelga General
y 30 Aniversario del 1º de Mayo de 1983**

¿Pero hubo alguna vez once mil vírgenes?

El título, utilizado con el permiso tácito de Enrique Jardiel Poncela, viene a cuento por las reacciones absurdas que genera la protesta ciudadana ante la resolución de la Suprema Corte de Justicia referida a la ley que derogó la impunidad.

En efecto: Rápidamente salieron algunos expresidentes a preocuparse por el debilitamiento de la democracia que ello implica. Algunos partidos políticos opositores, por su parte, reclaman desesperadamente el uso de la cadena de radio y televisión. Las Cámaras empresariales nos recuerdan que *"siempre han apoyado y seguirán velando por el Estado de Derecho."* El portavoz de la Suprema Corte de Justicia, escuetamente, dice que el Organismo se limita a fallar respecto de la constitucionalidad y chau. Y el Presidente del Centro de los Retirados militares nos indica que lo que corresponde es guardar silencio y acatar.

Ahí están las vírgenes. ¿Pero lo son realmente?

¿Qué hicieron los tres expresidentes ante la injusticia y el dolor de miles de uruguayos que sufrieron pérdida de empleo, persecución, tortura, cárcel, asesinato y desaparición para enmendar todos esos entuertos durante sus mandatos?

Es bueno recordar –para los que todavía no habían nacido en 1986, o eran muy chiquitos, o les falla la memoria – que en julio de 1986, ante la citación de un juez a algunos militares denunciados por delitos



Carlos Bouzas

cometidos durante la dictadura, el entonces comandante en Jefe del Ejército, general Medina, resolvió, por sí y ante sí, que las citaciones serían guardadas en su caja fuerte y chau. ¿Recuerden ustedes que no hubo protesta alguna de parte de la SCJ, ni del presidente de la República, Dr. Sanguinetti. Por el contrario, los líderes de los partidos que hoy piden cadenas, se abocaron a la instrumentación de una ley de amnistía que no podía llamarse así porque los que se beneficiarían de ella no admitían la palabra amnistía, dado que a su modesto entender, no había nada que amnistiarles.

Es así entonces, que los reclamantes de cadenas de hogaño, redactaron



Movilización convocada por el PIT CNT, Frente Amplio, Madres y Familiares, Crysol, Fucvam, FEUU, Onajpu y otras organizaciones en rechazo de la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Suprema Corte de Justicia, referida a la ley interpretativa de la ley de Caducidad- Plaza Libertad, 25 de febrero.

la ley que llamaron *"de caducidad de la pretensión punitiva del Estado"*, antaño; que en buen romance proclamó que el Estado renunciaba a perseguir a los criminales que actuaron impunemente durante la dictadura cívico-militar. Usted aprecia esto claramente ¿verdad? El Poder Ejecutivo y el Parlamento de la época dijeron que el estado uruguayo no iba a cumplir con su deber de perseguir el delito, en algunos casos.

Esa ley mereció dos dictámenes de la SCJ. En 1988 la consideró constitucional por tres a dos; mientras que, un año después, la consideró inconstitucional por cinco a cero.

Por su parte, las cámaras empresariales, durante la dictadura, se olvidaron de la Constitución y el estado de derecho que hoy dicen defender, para aprovecharse, despedir, prohibir la acción sindical en las empresas y congelar salarios disciplinadamente.

Y ahora le agrego otro dato: el 26 de diciembre de 2006, el presidente en ejercicio, doctor Vázquez, decretó que el 19 de junio de cada año sea el de *"nunca más"*, aclarando que *"para este gobierno no hay final de la historia, ni punto final"*; agregando que era su propósito *"avanzar hacia el futuro en un terreno de reconciliación y rencuentro de todos los uruguayos."*

Y termino dándole mi opinión. Creo que la única vía para el rencuentro de los orientales, es la que acabo de recordarle en el párrafo anterior. No sirve de nada esperar a que nos muramos los que sufrimos aquellos atropellos para que se acabe el asunto. El ejemplo de España –allí los hechos son muy anteriores a los nuestros y los que los vivieron están casi todos muertos, o son muy viejitos- donde se continúan abriendo fosas colectivas y permanentemente aparecen investigaciones muy apreciadas, aún en plena crisis de empleo y escasez, muestra que la memoria de los pueblos es más larga y llega más lejos que la de los hombres y mujeres de carne y hueso.

Por eso es que, de parte de los señores retirados militares, yo espero que, en lugar del ordeno y mando callar, revean ese errado comportamiento y colaboren realmente en el esclarecimiento de los hechos que protagonizaron.

Es la única forma de llegar al nunca más. ■

Trabajo & Utopía es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano, Directora Adjunta: Zulema Arena. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Hugo Bai, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira, Bruno Giometti.

Consejo Técnico: Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goichea, María Montañez, Miguel Eredia y Aurelio Pisciotano, Area Proyectos: Tania Falero, Edición y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito, Adriana Zarauz y Santiago Suárez. Coordinador de Formación Sindical: Mario de Saá. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 2 4873565

2013:

Un año matizado por los desafíos de la profundidad de los cambios

Todos los años el movimiento sindical se plantea una serie de desafíos orientados a lograr avances para los más débiles. En ese marco es que acordamos la construcción de las primeras 1.000 viviendas del movimiento sindical que nuclea ni más ni menos que a 15.000 familias. En ese sentido todos comprendemos que cuando una familia de recursos medios o bajos accede a una vivienda con una cuota accesible, su nivel de vida mejora de inmediato.

Al mismo tiempo estamos trabajando en profundizar el Sistema Nacional Integrado de Salud, un adelanto distributivo muy importante en nuestro país que necesita ser profundizado. Por ejemplo: resolviendo un modo de acceso a la salud que no tenga el impedimento del pago de órdenes y ticket, que muchas veces superan la capacidad de pago de nuestros compañeros. O sea, el desafío en este terreno es trabajar para universalizar el acceso y con certeza en estas iniciativas vamos a contar con el apoyo de los usuarios y de la sociedad.

También nos hemos propuesto impulsar un sistema de compras públicas del Estado que de una u otra forma favorezca la compra de producción nacional. Esta meta es estratégica porque en muchas compras por mínimas diferencias de precio ponemos en riesgo industrias nacionales y sus puestos de trabajo. Naturalmente, vamos a seguir insistiendo en la necesidad imperiosa de que se encuentren mecanismos legales que privilegien la compra por parte del Estado de mercadería nacional.

En nuestras manos también está la posibilidad de generar un espacio amplio de intercambio, debate y posibles acuerdos que se nutran de todos los aportes de organizaciones muy variadas con muchos aspectos en común, para trabajar en la dirección de la Concertación Nacional para el desarrollo. Estas iniciativas van a insuñar muchos esfuerzos y compromiso, pero sin dudas son claves para mirar el país con perspectiva de futuro. Es



decir, tomar acciones consensuadas, en la mayor medida posible, que permitan el desarrollo productivo, cultural, social e integral de los uruguayos. Es un gran desafío y tenemos que contar con la participación de todos los trabajadores.

Es además un año importante en el que, mirando lo mejor de nuestro pasado, redoblamos nuestro esfuerzo para construir el futuro. Celebramos el 30 aniversario del 1º de mayo de 1983 en el cual los trabajadores uruguayos salieron a reivindicar democracia, salario y amnistía para los presos políticos. A esa convocatoria del PIT acudieron cientos de miles de trabajadores que acompañaron la iniciativa de resistencia y ofensiva que asumía el movimiento sindical.

También conmemoramos en junio el 40 aniversario de la heroica Huelga General en la que, durante 15 días, los trabajadores ocupamos los lugares de trabajo en defensa de la Democracia. Hay un hermoso libro escrito por Alvaro Rico, que es una joya en relación a lo que significó para el Uruguay la actitud democrática de sus trabajadores y un orgullo para la nueva generación de dirigentes.

Tenemos muy presente que este

año vamos a dar pelea en los Consejos de Salarios para que crezcan los salarios de los sectores más sumergidos. En un país en que crece la economía, debemos luchar y lograr que efectivamente crezcan los salarios de los trabajadores.

Al respecto está planteada una Rendición de Cuentas muy particular en la que es necesario atender los salarios y en particular dotar a la Enseñanza Pública de los recursos imprescindibles para avanzar en la Educación y Formación Profesional de calidad. Esto requiere sin duda seguir mejorando el presupuesto Educativo.

Desafíos tenemos muchos. Seguramente la Mesa Representativa aprobará un plan de acción para dar adecuada respuesta a los mismos y como siempre alcanzar los logros propuestos dependerá de la participación de la gente. Como dice la campaña de afiliación "poné tus derechos a trabajar". Con ese fundamental objetivo para y de los trabajadores continuaremos desarrollando nuestra campaña de afiliación sindical y avanzando hacia un gran Primero de Mayo.

¡TODOS JUNTOS TRABAJANDO HACIA UN GRAN 1º DE MAYO! ■

¡Hasta siempre Comandante Chávez!



El Movimiento Sindical ha recibido con profundo pesar la noticia del fallecimiento del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías. El dolor del pueblo venezolano es nuestro dolor.

Luchador incansable y valiente, supo recoger las banderas de los próceres latinoamericanos que soñaron con la Patria Grande. Forjador permanente de la unidad de nuestro continente, bregando por un futuro más humano, por una sociedad más justa e igualitaria, concretando aquel precepto artiguista de que "los más infelices sean los más privilegiados".

Líder profundamente solidario con los pueblos latinoamericanos; no solo en su prédica sino que también en la práctica concreta. Los trabajadores uruguayos, el pueblo uruguayo, dan fe de ello. El apoyo del Presidente Chávez y su gobierno a los procesos de recuperación de unidades productivas autogestionadas, ha sido fundamental en la reconstrucción de la esperanza de cientos de trabajadores y trabajadoras uruguayas.

Por eso hoy, nuestro mejor homenaje como trabajadores y movimiento sindical es redoblar nuestro compromiso con la unidad latinoamericana y con la construcción de una sociedad más justa y solidaria, donde precisamente "los más infelices sean los más privilegiados".

Reciente aprobación de leyes y decretos

El Observatorio de Relaciones Laborales del PIT CNT pone en conocimiento la reciente aprobación de las siguientes disposiciones de interés (*al 19 de febrero 2013*)

LEYES APROBADAS

- 1) 16/11/2012- Se establece la compatibilidad de ciertas actividades con la jubilación por industria y comercio, y se determinan las condiciones en las que se da dicha compatibilidad (Ley n° 19.006)
- 2) 18/12/12 - Se sustituye el artículo 8° de la ley n° 18.566 de 11 de setiembre de 2009 relacionado con la integración del consejo superior tripartito del sistema de negociación colectiva (Ley n° 19.027) La ley contiene un único artículo y establece que " El Consejo Superior Tripartito estará integrado por seis delegados del Poder Ejecutivo, seis delegados de las organizaciones más representativas de empleadores y seis delegados de las organizaciones más representativas de trabajadores, más un igual número de suplentes o alternos de cada parte".
- 3) 18/12/12 - Se determina el régimen de trabajo del personal dependiente de los edificios de propiedad horizontal que realice tareas de portería y se establece un descanso de 36 horas semanales consecutivas. (Ley n° 19.028) " El personal dependiente de los edificios de propiedad horizontal o de las empresas tercerizadas que desempeñe tareas de portería, limpieza, vigilancia, ascensorista, garajista, sereno, jardinero,



encargado de edificio, conserje, turnante o mucama, se regirá por el régimen de cuarenta y cuatro horas de trabajo, con treinta y seis horas consecutivas de descanso que incluya una jornada completa de veinticuatro horas, de la hora 0 a la hora 24, según lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.320, de 17 de diciembre de 1974."

- 4) 28/12/12 - Se autoriza la extensión del subsidio por desempleo de los trabajadores de Aratirí S.A,

por un plazo de hasta 180 días. (Ley n° 19.038)

- 5) 02/01/13 - Se modifica la ley n° 18.236 relativa al fondo de cesantía y retiro de los trabajadores de la construcción, y se establecen plazos y sanciones ante el incumplimiento de obligaciones de las empresas obligadas (Ley n° 19.045)
- 6) 04/01/13 - Se extiende subsidio por desempleo a los ex trabajadores de Metzen y Sena S.A., por un plazo de hasta 180 días (Ley n° 19.047)

7) 04/01/13 - Se extiende subsidio por desempleo a los ex trabajadores de Paylana S.A., por un plazo de un año. (Ley n° 19.048)

8) 04/01/13 - Se establece normas sobre descuento a primas de presentismo u otras partidas. (Ley n° 19.051). Establece que el descuento deberá ser proporcional al tiempo de ausencia que se registrare cuando tal ausencia tuviere por causa el ejercicio del derecho de huelga en cualquiera de sus modalidades.

9) 04/01/13 - Se prorroga el pago del complemento del beneficio del seguro de desempleo a los empleados y ex empleados de Pluna S.A, hasta el próximo 17 de julio de 2013. (Ley n° 19.058) ■

Decretos

• 06/02/13 - Se aprobó el "Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior"

El reglamento se establece en el marco de la Ley 18.561, sobre Acoso Sexual. Se crea una comisión permanente de atención a las situaciones de acoso, con carácter nacional. Y prevé de forma expresa la posibilidad de que la organización sindical sea convocada para que emita opinión (sin efecto vinculante).



Un nuevo retroceso en las batallas contra la impunidad



Nuevamente una decisión de la Suprema Corte de Justicia puso de manifiesto las intrincadas tramas de intereses que siguen apostando a perpetuar la impunidad en el Uruguay. El nombre de la Dra. Mariana Mota, se sumó a una extensa lista de magistrados y fiscales, los que entre otros se encuentran, Alberto Reyes, Alejandro Recarey, Ricardo Perciballe, Estela Jubette, Mirtha Guianze, que mediante variados mecanismos sufrieron las represalias por haber intentado hacer justicia con idoneidad y competencia, desafiando los mandatos y las presiones desde las distintas esferas del poder.

Contrariamente a lo que ocurrió en otros casos, esta vez la concreción de los objetivos instrumentados mediante una desembozada campaña llevada a cabo durante mucho tiempo desde varios niveles (políticos, jurídicos y de prensa), no pasó desapercibida para la ciudadanía y las organizaciones defensoras de los derechos humanos que interpretando la gravedad de lo que ocurría, se movilizaron tanto para repudiar el hecho, como para expresar un merecido respaldo a la magistrada.

No eran solamente las consecuencias directas que el alejamiento de la Dra. Mariana Mota de la Sede Penal de 7° Turno producirá—independientemente de la capacidad de la jueza que la suplante—, en las causas que se encuentran radicadas en dicha sede penal. Era además una clara señal para el resto del sistema judicial, de



Raúl Olivera - Secretaría DD.HH y Políticas Sociales del Pit Cnt

cuales serían las consecuencias para quienes desafiaran una lógica que empieza a perpetuarse en el Uruguay; la de la impunidad de los hechos.

No se trataba como los Ministros de la Corte y su vocero intentaron ubicar el problema, de simple formalidad o de legalidad. Se trataba una vez más de una práctica común de la SCJ, propia de un Estado feudal, de efectuar traslados de jueces, cuando la independencia técnica del magistrado no es funcional a la opinión mayoritaria de la Suprema Corte de Justicia, y sobre todo de resoluciones que no tienen fundamentos ni criterios co-

nocidos públicamente. Y que por otro lado, son una muestra, desde el punto de vista administrativo de una gran incapacidad, puesto que eso ocurría en momentos que el Uruguay está obligado internacionalmente por una sentencia de la Corte IDH a facilitar un proceso de justicia ágil y eficiente que permita el esclarecimiento de los hechos del pasado.

Y para colmo, eso ocurría con un silencio de cierto beneplácito desde esferas del gobierno y abierto beneplácito de filas de los centros militares.

Cierto es que algunas voces de

parlamentarios oficialistas, y solitariamente un ministro del Poder Ejecutivo, se expresaron claramente al respecto. Entre los primeros, Constanza Moreira, Felipe Michelini y Luís Puig. Y a nivel del Poder Ejecutivo, solitario el canciller Luís Almagro, con expresiones altamente contundentes y claras. El Ministro de Relaciones Exteriores Luís Almagro sostuvo que el desplazamiento de Mota afectaba negativamente el “*posicionamiento internacional*” del Uruguay, ya que la magistrada “*cabalmente aplicaba las convenciones internacionales y de derechos humanos*”. “*Pierden las víctimas. Habrá dinosaurios contentos, pero es importante que se dé un mensaje firme de reconocimiento al trabajo que hizo Mota, para dar una señal a aquéllos que pueden ser futuros Mariana Mota de que es importante que se haga ese trabajo*”. Para quien representa al Uruguay internacionalmente Mota era una “*jueza extraordinaria*”, que ha estado “*cerca del ideal que se pretende del derecho y la justicia*”. “*Es el miembro del Poder Judicial que más cabalmente entendió la dimensión del tema de los derechos humanos y la vigencia de los convenios internacionales*”.

Sin ninguna duda, Mariana Mota era eso que sostiene Almagro, su desplazamiento no puede admitir más que una lectura: un palo en la rueda en los avances contra la impunidad.

> sigue en la pág. 6

Ante la remoción de la Dra. Mariana Mota

El Secretariado Ejecutivo del PIT CNT, reunido en el día de la fecha, analizando el traslado de la Jueza MARIANA MOTA, quiere expresar lo siguiente:

- La construcción de una sociedad más equitativa y humana implica, entre otras cosas, la necesidad de que uno de sus pilares fundamentales sea el de la verdad y la justicia. Combatir la impunidad es un mandato imperativo ético y moral para el movimiento sindical. En ese sentido estamos comprometidos a dar batalla no solo en los aspectos formales e institucionales, sino que también

en los aspectos culturales, ya que estamos convencidos que una sociedad moderna y pujante que acepte estos preceptos está condenada a no lograr un desarrollo pleno y por lo tanto al fracaso.

- En momentos en que el Uruguay está obligado internacionalmente por una sentencia de la Corte IDH a facilitar un proceso de justicia ágil y eficiente que permita el esclarecimiento de los hechos del pasado y hacer justicia, es incomprensible la remoción de la Dra. Mariana Mota de la Sede Penal de 7° Turno; lugar donde se encuentran radicadas la mayor

cantidad de causas de violaciones a los DDHH. Esta decisión redundará en acentuar en todos sus ángulos la “cultura de la impunidad” que se intenta instalar en el Uruguay.

- Ratificamos y reivindicamos como un aspecto fundamental de nuestra democracia la independencia del Poder Judicial. En ese sentido queremos dejar expresamente claro de que no existió, existe o existirá intención alguna del Movimiento Sindical de impedir ningún acto legítimo de la Suprema Corte de Justicia que se enmarque en los derechos y deberes consa-

grados en la Constitución de la República.

- Pero también reivindicamos nuestra independencia y nuestro derecho a criticar una decisión, a la que no le encontramos explicación alguna, de traslado de una Jueza que tenía en su órbita el estudio de casi 50 expedientes vinculados a la violación de los DDHH, en el marco del terrorismo de Estado.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL PIT CNT

Montevideo, martes 19 de febrero de 2013.

> viene de la pág. 5

REPERCUSIONES A NIVEL INTERNACIONAL

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina, organismo que colabora con el PIT/CNT en la creación del Observatorio “Luz Ibarburu” manifestó su “profunda preocupación ante el desplazamiento arbitrario” de la jueza Mariana Mota y recordó que “El proceso a partir del cual la región protagoniza un giro hacia la rendición de cuentas por los crímenes de lesa humanidad cometidos en el pasado reciente, es uno de los hechos más significativos en materia de justicia transicional en el siglo XXI. Se han producido importantes avances, pero aún resta mucho por hacer para garantizar su continuidad y cumplir con los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos. En este contexto, el apartamiento de Mota constituye un grave retroceso, no sólo para el país hermano sino para toda la región”.

Para el CELS, el desplazamiento de una jueza que históricamente ha impulsado estas investigaciones con responsabilidad y profesionalismo, como Mariana Mota, es contraria a la obligación que la Corte Interamericana de Derechos Humanos le impuso al Estado uruguayo de instrumentar las formas más idóneas para investigar estos crímenes y garantizar justicia para las víctimas, ya que “esconde la intención de detener las investigaciones de estos crímenes y brindar una señal de alerta para cualquier otro magistrado que pretenda avanzar al respecto”.

Por otra parte un grupo de académicos interesados en el tema de la justicia transicional y los derechos humanos en América Latina¹, y con especial preocupación por el Uruguay, emitieron una carta abierta cuestionando la “decisión sobre una juez cuyo trabajo ha sido reconocido por su imparcialidad frente a casos de suma complejidad, nos encontramos desconcertados. El cambio de la Jueza Mota genera incertidumbre sobre el futuro de las investigaciones y los procedimientos judiciales de las causas de derechos humanos que ella tenía a su cargo”.

Expresando además la preocupación de la comunidad internacional, “que existan presiones de este tipo hacia jueces actuantes en causas notorias recientemente desarrolladas en derechos humanos”, ya que “es fundamental para la libertad y la democracia en el Uruguay la preservación de su carácter republicano ampliamente conocido en el mundo.



Y para lo cual es indispensable que se respete el trabajo independiente de los jueces abocados a estas causas, rechazando las presiones que desde el orden público o la prensa se ejercen. Cualquier medida que se adopte siguiendo rumores de prensa o declaraciones del ejecutivo será interpretada como injerencia en la independencia del poder judicial y como en su triste pasado, Uruguay volverá a integrar la lista de naciones donde la libertad de acción y la independencia de la justicia son violadas, y el estado de derecho no es respetado”.

Finalmente, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), expresó también su profunda preocupación por el impacto que dicha acción pueda tener en la tramitación de causas por delitos de lesa humanidad.

Al respecto resaltaron que: “*En tiempos en que Uruguay debe saldar el cumplimiento de lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la causa Gelman y, por tanto, satisfacer su obligación de organizar las estructuras del Estado para superar la impunidad en que se encuentran los crímenes cometidos durante la última dictadura, el sorpresivo y hasta ahora no explicado traslado de la jueza Mota (...) La alegada legalidad de la medida ordenada por la Suprema Corte de Justicia, no resulta suficiente para explicar la inesperada decisión del traslado de la jueza Mota, quien se encontraba a cargo de más de cincuenta casos vinculados con el terrorismo de Estado cometidos durante la última dictadura y cuyo trámite activo representaba una esperanza para la sociedad uruguaya”.* ■

NOTAS

¹ Entre otros firmaban: Dra Francesca Lesa, (Universidad de Oxford); Dra Jo-Marie Burt, (George Mason University USA); Dra Gabriela Fried Amilivia, (State University. Los Angeles EE.UU); Dra. Naomi Roht-Arriaza, (University of California, USA); Dra Mariana Achugar, (Mellon University (USA); Dra Victoria Ruétalo, (University of Alberta (Canada); Dr. Henry Frank Carey, (Georgia State University USA), Fabiana Larrobla, (Universidad de la República Uruguay); Francisco Soberón, (Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) Perú); Dra. Katherine Hite, (Vassar College USA); Dra Elin Skaar, (Michelsen Institute Bergen, Noruega); Dra. Victoria Sanford, (University of New York USA); Dr Cara Levey, (University of Leeds UK); Dr María Soledad Montañez (University of Stirling Scotland, UK); Dr David Martin-Jones, (University of St Andrews (UK); Dr. Julio Ríos Figueroa, (CIDE México); Dra. Karina Ansolabehere, (FLACSO-México); Dra. J. Patrice McSherry, (Long Island University); Dr. Raul Molina, (Long Island University); Dra. Louise Mallinder, (University of Ulster, Northern Ireland UK); Julie Guillerot, (consultora internacional en temas de justicia transicional Francia/Peru).



ACCIDENTE MORTAL EN CONCHILLAS

Crónica de una muerte anunciada o como NO se debe trabajar

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

El 29 de Enero del 2013 el compañero Mario Andrzejuk sufrió un accidente de trabajo en la planta de Celulosa de Conchillas. Estaba realizando el montaje de una plataforma de circulación a 11 metros de altura, cuando cayó, muriendo a consecuencia de las lesiones sufridas.

Se constató la inexistencia de la línea de vida para asegurar el cinturón de seguridad mientras realizaba el desplazamiento por la plataforma, la inexistencia de un procedimiento de trabajo específico con las medidas de prevención que deben tomarse y la falta de supervisión.

Podemos afirmar que si las disposiciones establecidas en el marco normativo que regula la salud y la seguridad en el trabajo en esa actividad se hubieran cumplido no hubiera ocurrido el accidente.

Siempre hemos afirmado que los efectos del trabajo en nuestra salud no son ni castigo divino ni obra de la falta de fortuna: son consecuencia de las decisiones que se toman a la hora de organizar el trabajo.

En el caso considerado, el trabajo se organizó sin tener presente las disposiciones que indica la norma. Las consecuencias las pagó con su vida el compañero.

Todos sabemos de los riesgos que implica trabajar en altura, aun si no existiera una norma específica sería razonable anticiparse antes de que ocurran las cosas o sea prevenir.

No estamos hablando de un proceso de trabajo nunca realizado en

Siempre hemos afirmado que los efectos del trabajo en nuestra salud no son ni castigo divino ni obra de la falta de fortuna: son consecuencia de las decisiones que se toman a la hora de organizar el trabajo.

nuestro país, de algo que desconocemos. Se sabe y se conoce. Existe abundante experiencia en lo referente a riesgo del trabajo en altura. Sin embargo, lamentablemente hemos tenido otros casos.

No se puede, entonces, argumentar desconocimiento del riesgo, tam-

poco ignorar una norma específica. No obstante, el accidente ocurrió y un compañero perdió la vida.

¿Por qué ocurrió? Sencillamente porque alguien no cumplió lo que debía cumplir y las sanciones que nuestra normativa le impone por ello, son débiles, escasas e inefectivas.

Porque hay que sacar el trabajo de cualquier forma, ya que hay plazos que cumplir bajo pena de multa.

La salud y la seguridad en el trabajo no son un componente del proceso de trabajo, ¿Cuánto tiempo se perdía instalando la cuerda de vida? ¿A quién le importa la misma?

Luego de ocurrido el fatal accidente, se escuchan voces y comentarios, acerca de lo que debería hacerse o lo que debería haberse hecho, pero, el tiempo pronto sacará este

› sigue en la pág. 8

viene de pág. 7

Desde hace muchos años desde el movimiento sindical venimos exigiendo la penalización de este tipo de conductas por parte de los empresarios: no hemos tenido éxito con nuestro planteo y uno se pregunta -¿Qué podrán argumentar frente a este nuevo caso de muerte, los parlamentarios que vienen discutiendo (y demorando) la penalización de estas conductas?

accidente de la primera plana de las preocupaciones y muy probablemente todo volverá a estar como estaba antes.

Se continuará privilegiando la producción, la salud y la seguridad volverán a tener un rol secundario. Alguna sanción recibirá la empresa, algún técnico será despedido, pero esencialmente nada cambiará.

Lo importante es completar el montaje, poner a funcionar esta planta de celulosa, cumplir el cronograma de obra.



O sea se continuará con la misma conducta que hasta ahora, trabajar de cualquier forma. Si un emprendimiento como este con lo que implica en movimiento de mano de obra, de equipos, etc. no da cumplimiento a lo establecido, que podemos esperar de emprendimientos más pequeños.

Desde hace muchos años desde el movimiento sindical venimos exigiendo la penalización de este

tipo de conductas por parte de los empresarios: no hemos tenido éxito con nuestro planteo y uno se pregunta -¿Qué podrán argumentar frente a este nuevo caso de muerte, los parlamentarios que vienen discutiendo (y demorando) la penalización de estas conductas?

No se dio cumplimiento a una clara norma, se ignoró una disposición y se demostró que ese hecho determinó la muerte del

trabajador.

Parece un argumento fuerte para penalizar de una vez para siempre estas conductas.

Para complementar la normativa en la materia, para cortar la impunidad con que cuentan las empresas a la hora de organizar el trabajo, para cumplir con el principio protector del derecho del trabajo, para evitar las muertes en el trabajo. ■

En recuerdo de “Chocolo”

Reproducimos a continuación el comunicado emitido por la UCRUS el pasado 7 de febrero

7 de febrero de 2013.

El Secretariado de la UCRUS en conocimiento de la trágica muerte del compañero Rodrigo Techera “Chocolo”, reivindica su condición de integrante del equipo llamado los “históricos, fundacionales” de nuestro sindicato, frente al cual mantuvo su indeclinable conciencia de clase.

Hay compañeros que al irse dejan una gran enseñanza, y un vacío que sus compañeros vamos a tratar de cubrir, redoblando los esfuerzos y tomando la posta de quien tanto ha aportado en la construcción de esta organización sindical.

Arriba los que luchan compa-

ñero y siempre estarás con la UCRUS.

“Chocolo” compañero, PRESENTE!

Secretariado de la UCRUS en Pleno.

UCRUS - PIT-CNT

Conocimos a Chocolo desde los comienzos de nuestra vinculación con la lucha de los clasificadores y sabemos que fue uno más de los que vivió las condiciones, las dificultades y los desafíos con los que se encuentran todos los días los trabajadores que viven del rescate y la clasificación de los residuos urbanos. Esa vida difícil que sigue hoy para sus compañeros y por la que siguen luchando para convertirla en vida y trabajo dignos.

Chocolo fue un luchador desde la primera hora, hermano de clase, comprometido con la búsqueda



de un mundo mejor para los que compartían su trabajo y para los trabajadores en general.

Desde esta Secretaría hacemos llegar un abrazo fraterno a sus fami-

liares y el compromiso de no aflojar en el apoyo a su lucha.

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente - PIT - CNT

“Siglo XXI: Las Mujeres Seguimos Luchando Por Nuestros Derechos”

8

de marzo, Día Internacional de la Mujer. Sin embargo, sigue permaneciendo oculto para la gran mayoría el origen de esta conmemoración

que surge en una acción organizada por mujeres obreras del siglo XIX en reclamo de sus derechos.: El 8 de marzo de 1857 las obreras de una fábrica textil de Nueva York se declararon en huelga contra las agotadoras jornadas de doce horas y los salarios miserables. Las manifestantes fueron reprimidas.

Medio siglo más tarde, en el mes de marzo de 1909, 140 jóvenes murieron calcinadas en la fábrica textil donde trabajaban encerradas en condiciones inhumanas. En ese mismo año, otras 30.000 obreras textiles neoyorquinas se declararon en huelga y fueron amenazadas por la policía. A pesar de la represión, las obreras ganaron la adhesión del estudiantado, las sufragistas, los socialistas y otros sectores de la sociedad.

En 1910, durante un Congreso Internacional de Mujeres Socialistas, la alemana Clara Zetkin había propuesto que se estableciera el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a aquellas que llevaron adelante las primeras acciones organizadas de mujeres trabajadoras contra la explotación capitalista.

A principios de 1912, en la ciudad de Lawrence, Massachusetts (EE.UU.), estalló la huelga conocida como Pan y Rosas, protagonizada también por obreras textiles, por aumento de salario y por mejores condiciones de vida.

Como vemos, el Día Internacional de la Mujer conjuga, entonces, la pertenencia de clase y de género

La lucha de las mujeres mira a lo más profundo de las raíces de la sociedad.

No hay marcha atrás.

Hace 40 años la clase obrera uruguaya se revelaba y resistía el golpe fascista cívico-militar.

Hemos sabido resistir con la Histórica Huelga General. Trabajadores por miles, trabajadoras por miles, ocuparon cientos y cientos de centros de trabajo, un pueblo manifestando pacíficamente, pero sobre todo resistiendo por la democracia.

Las mujeres enfrentamos la dictadura en las primeras líneas en la Huelga General, muchas de nosotras fuimos torturadas, muertas y desaparecidas... Aun seguimos buscando a nuestros hijos.



Secretaría-Departamento de Género, Equidad y Diversidad



El Día Internacional de la Mujer conjuga la pertenencia de clase y de género. La lucha de las mujeres mira a lo más profundo de las raíces de la sociedad. No hay marcha atrás.

Hoy otra mujer que nos abrió la puerta para la verdad y la justicia es violentada y retirada de su cargo. Vemos con indignación y dolor el entorpecimiento en el seguimiento de las causas de derechos humanos violados durante la última dictadura.

Però también vivimos formas de represión menos visibilizadas a lo largo de la historia.

Pagamos con nuestra sangre la democracia, como un elemental deber de justicia. Hoy 8 de marzo, las mujeres uruguayas que ahora disfrutamos con naturalidad el fruto del esfuerzo y

> sigue en la pág. 10

Somos más de 300 mil profundizando los cambios ...Y contigo seremos más!!



Con gran éxito se continúa desarrollando la nueva Campaña de Afiliación del PIT CNT. En el marco de esta Campaña fueron instalados dos stands en el Velódromo y en el Teatro de Verano durante el Carnaval. ■



Yo puse.
mis
derechos
a **trabajar.**

Me afilié a mi sindicato.



PIT-CNT



EMPLEO Y SALARIOS EN 2012 - TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS

Principales desafíos: Erradicar salarios sumergidos y mayor acceso a la seguridad social

En los párrafos que siguen se realiza una breve descripción de lo sucedido en el mercado laboral en Uruguay en 2012, tanto en materia salarial como en lo que hace al empleo, desempleo y calidad del empleo, lo que a nuestro juicio constituye uno de los principales desafíos del mercado de trabajo para los próximos años. La fuente de información utilizada para este trabajo son los datos divulgados mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

I. LA OFERTA DE TRABAJO

La oferta laboral refiere a la disponibilidad de mano de obra que existe en una economía y se mide a través de la **tasa de actividad**, que se calcula como la proporción de personas disponibles para trabajar entre aquellas de 14 años o más. En 2012, la tasa de actividad para todo el país se situó en 63,8% lo que supone una caída respecto a la cifra récord de 64,5% alcanzada en 2011. Esto significa que casi 1.720.000 personas estuvieron "activas", es decir, estuvieron ocupadas o buscando trabajo durante el año pasado.

La tasa de actividad de los hombres fue de 73,2% el año pasado, similar al promedio de los últimos 20 años, mientras que la de las mujeres se situó en 55,4%, un nivel muy superior al vigente dos décadas atrás. Es que en los últimos 25 años, la oferta laboral se incrementó en base a la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo mientras que la tasa de actividad masculina se ha mantenido relativamente estable, lo que ha permitido avanzar en la reducción de esta brecha.

II. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

El análisis de la demanda de trabajo se realiza a partir de la evolución de la **tasa de empleo**, que mide la proporción que representan el total de ocupados entre el total de personas de 14 años o más. Acompañando la fuerte expansión económica, en los últimos años Uruguay ha venido registrando cifras récord



Equipo de Investigación - Instituto Cuesta Duarte PIT CNT

en relación a la cantidad de trabajadores. En 2011 se alcanzó la mayor tasa de empleo desde que se llevan registros estadísticos (60,7%) lo que se correspondió con 1.624.000 ocupados en promedio.

Si bien era esperable una desaceleración en el crecimiento de la ocupación, en 2012 se produce un leve deterioro que lleva a que la tasa de empleo se haya ubicado en 59,9% con 1.613.000 ocupados, unos 11.000 menos que los alcanzados un año atrás. Pese a este registro, los datos del último trimestre de 2012 permiten advertir cierta recuperación del empleo que parecía haber iniciado una leve tendencia decreciente marcada por los registros de los primeros 3 trimestres de ese año.

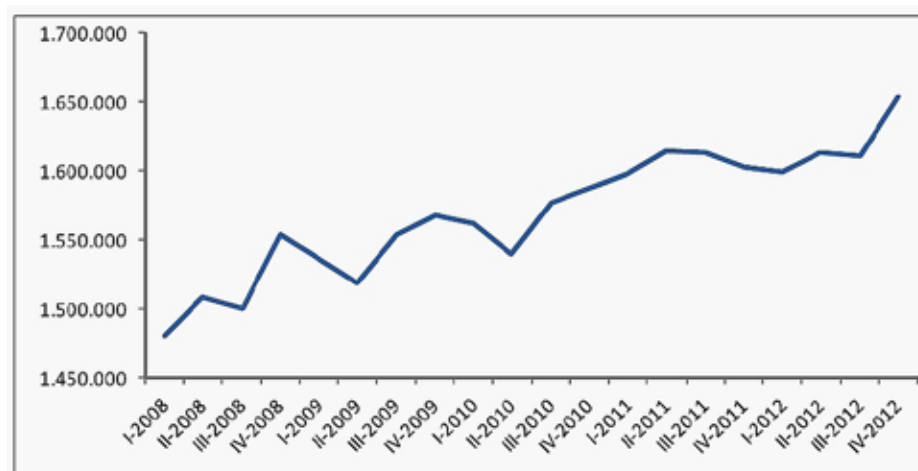
Acompañando lo ocurrido con la oferta de trabajo, el crecimiento del

empleo femenino fue algo mayor al masculino en los últimos años. En los últimos 5 años mientras las trabajadoras mujeres pasaron de ser aproximadamente 650.000 a casi 725.000, los ocupados de sexo masculino crecieron desde 855.000 a casi 900.000. La leve caída del empleo registrada en 2012 se concentró fundamentalmente entre los hombres.

A nivel etario, en los últimos años los ocupados menores de 25 años venían creciendo a tasas iguales o por encima de las registradas para los trabajadores de 25 años o más. Sin embargo, en 2012 se produce una caída de 3,1% de los trabajadores jóvenes mientras que para los mayores prácticamente no hay variación. Esto permite afirmar que la mayor parte de la caída de los puestos de trabajo en 2012 se centró entre los jóvenes de sexo masculino.

Para analizar más detalladamente la tendencia del empleo recurrimos a las tasas de empleo trimestral y a la variación entre las de igual trimestre en cada año (comparación interanual) ya que la tasa de empleo contiene factores estacionales, es decir, que varían según la época del año. Es así que se observa que durante los cuatro trimestres de 2011 la tasa de empleo trimestral continuó creciendo si se la compara con iguales trimestres de 2010, aunque desde el segundo trimestre con un ritmo cada vez menor. En el primer trimestre de 2012 la tasa de empleo disminuyó respecto a igual período de 2011 y ello se repite en el segundo y tercer trimestre del año con caídas moderadas pero cada vez mayores, dando cuenta de cierto deterioro en el empleo.

Evolución del número de ocupados





Sin embargo, los datos del último trimestre permiten poner en duda la continuidad de la tendencia decreciente del empleo registrada en los primeros 9 meses del año 2012. Entre octubre y diciembre se alcanza la mayor tasa de empleo trimestral en la historia del país, con un incremento de 1 punto porcentual (p.p) respecto a la registrada en el último trimestre de 2011. Cabe agregar que la mejora del empleo procesada en este último período tendió a concentrarse con mayor intensidad entre las mujeres.

III. EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO

La tasa de desempleo, medida como la proporción de desocupados entre el total de activos (ocupados y desocupados), es una de las variables macroeconómicas más relevantes en cualquier economía. En los últimos años, Uruguay registró un importante descenso de esta tasa, que en 2012 se estabilizó próxima al piso de 6% alcanzado en 2011. En cantidad de personas, el 6,1% de desempleo del año pasado se corresponde con unos 105.000 desocupados.

La reducción del desempleo operó tanto para hombres como para mujeres y también en Montevideo y el interior del país. En relación a esto último se destaca que mientras el desempleo relativo en el interior fue algo mayor hasta 2008, desde ese año pasó a registrar tasas menores a las de Montevideo y en 2012 se ubicó en 5,9%, por debajo del 6,5% registrado en la capital. Si bien las diferencias entre ambas regiones no son significativas, debe subrayarse que en algunos departamentos como Artigas, Treinta y Tres o Durazno la tasa de desempleo en 2012 se ubicó entre 8% y 9%.

Al analizar el corte por género se observan tasas de desempleo femeninas marcadamente superiores a la de los hombres: en 2012 la tasa de desocupación de las mujeres fue 70% mayor a la masculina. El total de mujeres desempleadas fue de 62.000 mientras que los desempleados hombres fueron 43.000. Si bien la tendencia es a la reducción de la brecha, aún la cifra de desocupadas es significativamente mayor pese a que la mujer aún sigue teniendo una presencia relativamente menor en el mercado de trabajo.

Estas asimetrías son aún más claras al analizar el desempleo según tramo etario. La tasa de desempleo de los menores de 25 años que en 2012 se ubicó en 17,6% fue casi 5 veces mayor a la registrada para los mayores de esa edad. Esto determina que casi la mitad de los desempleados (cerca de 50.000) son jóvenes menores de 25 años.



La principal debilidad que hoy tiene el mercado laboral refiere a la calidad de los empleos. Entre los múltiples aspectos a mejorar en este plano, el avance en la universalización del acceso a la cobertura de seguridad social así como la erradicación de los salarios sumergidos que aún afecta a cientos de miles de trabajadores configuran los principales desafíos para los próximos años.

caso del corte por edad, no sólo la magnitud de la brecha es significativamente más amplia que la de género sino que la tendencia ha sido ascendente entre 2006 y 2010 y se ha estabilizado en los últimos dos años.

Esto último significa que si bien la baja del desempleo ha llegado a todos los sectores de la sociedad, todavía no se ha logrado alcanzar avances significativos en relación a la reducción de asimetrías que desfavorecen a mujeres y fundamentalmente a los jóvenes.

Por último, cabe destacar la tendencia decreciente que ha registrado en los últimos años la duración media del desempleo, que en 2006 se ubicaba en 12 semanas y el año pasado se situó, al igual que en 2011, en 7 semanas.

actual del mercado de trabajo pasa por mejorar la calidad de los puestos de trabajo. La calidad del empleo es un fenómeno complejo y bastante amplio que incluye facetas que van desde la cobertura de la seguridad social o el nivel salarial hasta aspectos vinculados a la salud ocupacional, el ambiente laboral y la no discriminación racial o de género. Si bien todas son importantes y deben ser estudiadas en profundidad, el INE mensualmente publica información específica sobre acceso a la seguridad y subempleo por lo que en este Informe sólo se analiza la evolución de estos dos aspectos vinculados a la calidad del trabajo.

La falta de **acceso a la seguridad social** no sólo supone ausencia de jubilación una vez que llega la edad de retiro del trabajador sino que, entre otras cosas, también implica carencia de acceso a la salud por parte del núcleo familiar y desprotección ante enfermedades o accidentes laborales.

En los últimos años, la proporción de trabajadores no registrados a la seguridad social cayó de manera importante, pasando del 35% de los ocupados en 2006 hasta 26,5% en 2012. Esta caída se dio en un contexto de fuerte crecimiento del empleo por lo que si bien la cantidad de trabajadores registrados a la seguridad social alcanzó cifras récord todavía sigue siendo muy alta la cantidad de trabajadores sin cobertura. En 2012, la falta de acceso a la seguridad social afectó en promedio a casi 440.000 trabajadores.

El fenómeno del no registro a la seguridad social es más importante en el interior del país y hasta 2011 la brecha con Montevideo ha tendido a expandirse. Si bien en 2012 la misma registró un leve descenso, casi un tercio de los ocupados del interior del país no tuvieron acceso a la seguridad social, por lo que es necesario profundizar en medidas tendientes a reducir este flagelo cada vez más concentrado en dicha región.

	Actividad			Empleo			Desempleo		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2006	60,8	50,9	72,3	54,1	43,7	66,3	10,9	14,2	8,2
2007	62,5	52,7	73,9	56,7	46,1	69,1	9,2	12,4	6,6
2008	62,5	53,4	73,2	57,7	47,8	69,2	7,7	10,4	5,4
2009	63,1	53,9	73,8	58,5	48,7	70,0	7,3	9,8	5,2
2010	62,7	53,7	72,9	58,4	48,9	69,3	6,8	9,0	5,0
2011	64,5	55,6	74,4	60,7	51,3	71,0	6,0	7,7	4,5
2012	63,8	55,4	73,2	59,9	51,1	69,8	6,1	7,9	4,6

Al analizar la evolución reciente de las brechas de género y etarias vinculadas al desempleo, medidas como el cociente entre las tasas de desocupación de cada año entre mujeres y hombres y entre mayores y menores de 25 años, se observa que en el análisis por sexo, desde 2008 se registra una tenue tendencia decreciente de la brecha que permite superar levemente el cociente verificado en 2006. Como se señaló antes, en 2012 la tasa de desempleo femenina fue 70% mayor a la masculina. En el

IV. LA CALIDAD DEL EMPLEO

Con cifras récord de empleo y desempleo, el principal desafío

> sigue en pág. 14

	NO REGISTRO A LA SEG SOCIAL			SUBEMPLEO		
	Total	Montevideo	Interior	Total	Montevideo	Interior
2006	35,0	30,0	38,8	12,8	13,5	12,3
2007	34,6	29,3	38,7	12,1	13,1	11,3
2008	33,4	27,7	37,8	10,3	10,9	9,8
2009	32,1	26,2	36,7	8,7	8,8	8,7
2010	31,7	24,6	36,3	8,6	8,9	8,4
2011	28,3	20,5	34,0	7,2	7,5	7,1
2012	26,5	19,3	31,8	7,1	7,4	7,0

› viene de pág. 13

La otra carencia vinculada a la calidad del empleo relevada mensualmente por el INE es el subempleo, definido como aquellos ocupados que trabajando menos de 40 horas a la semana manifiestan el deseo de trabajar más horas y están disponibles para hacerlo. El subempleo también cayó durante los últimos años y en 2012 afectó al 7,1% de los ocupados, lo que representa unas 117.000 personas.

V. LOS SALARIOS REALES

El salario real siguió creciendo en 2012, como viene haciéndolo de manera continua desde el año 2005. El crecimiento económico, los sucesivos aumentos del salario mínimo nacional y la negociación colectiva de la mano de los Consejos de Salarios son algunos de los factores que explican esta evolución, que es reforzada por el dinamismo que presenta el mercado laboral y la expansión del empleo.

El Índice de Salario Real (ISR) aumentó 4,2% en promedio en 2012 con respecto al año anterior. Este crecimiento medio se compone de un 4,7% de incremento en el caso de los trabajadores del sector privado y de 3,4% para los trabajadores públicos.

Entre los trabajadores del **sector privado**, los que tuvieron los mayores incrementos salariales en 2012 fueron los del sector de Comercio y reparaciones (7,8%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (6,5%) y Hoteles y restaurantes (5,5%). En contraste, las ramas donde el crecimiento salarial real fue más bajo son Salud (0,9%) y Enseñanza (3,2%).

El crecimiento de los salarios de la Industria manufacturera por su parte, se ubica en una situación intermedia entre los privados, con un crecimiento salarial real medio de 5%. Este aumento medio comprende realidades dispares y una gran heterogeneidad en los incrementos, con aumentos de 11% en la rama de Otros productos minerales no metálicos y de tan sólo 0,7% en el sector del cuero.

Entre los trabajadores del sector público, fueron los pertenecientes



Variación media del Salario Real (%)			
	General	Privada	Pública
2006	4,39	4,99	3,25
2007	4,77	4,55	5,21
2008	3,48	3,51	3,56
2009	7,30	8,03	5,99
2010	3,32	3,63	2,83
2011	4,03	4,91	2,56
2012	4,23	4,73	3,37



a las Empresas públicas quienes tuvieron el mayor crecimiento de salario real (4,9%), seguidos por los del Gobierno Central (3,1%). El menor crecimiento entre los asalariados públicos fue para los trabajadores de los Gobiernos departamentales con un aumento promedio de 2%.

REFLEXIONES FINALES

En los últimos años, el mercado laboral uruguayo ha mostrado una evolución muy favorable logrando cifras récord de empleo y desempleo que alcanzaron un pico en 2011. El año pasado se registró un muy leve deterioro de dichas variables que de todas formas se mantuvieron muy próximas a las cifras del año anterior. Resulta claro que con los niveles actuales, el margen para incrementar el empleo y reducir el desempleo es cada vez más acotado y que las políticas para continuar avanzando pasan fundamentalmente por focalizarse en mujeres y fundamentalmente jóvenes, acortando las brechas existentes. También se debe continuar expandiendo la oferta laboral femenina para lo cual es fundamental instrumentar herramientas como el Sistema Nacional de Cuidados que permitirá ampliar sus oportunidades y derechos.

En 2012, si bien durante buena parte del año el empleo registró una leve tendencia decreciente, en el último trimestre se recuperó fuertemente alcanzando un nuevo récord. Este último dato debilita algunas visiones pesimistas divulgadas recientemente sobre la evolución futura del mercado de trabajo, que lógicamente deberá seguir siendo monitoreado y que ante dificultades comerciales puntuales puede requerir introducir algunas medidas concretas para sectores específicos, pero que aún se encuentra lejos de estar en un escenario con perspectivas críticas como se ha planteado.

La principal debilidad que hoy tiene el mercado laboral refiere a la calidad de los empleos. Entre los múltiples aspectos a mejorar en este plano, el avance en la universalización del acceso a la cobertura de seguridad social así como la erradicación de los salarios sumergidos que aún afecta a cientos de miles de trabajadores configuran los principales desafíos para los próximos años. ■

La formación permanente como herramienta para la lucha sindical

Al retomarse las actividades – luego del habitual párate veraniego – se abre un tiempo de programación y planificación de las actividades del Instituto Cuesta Duarte para este año.

Una etapa de elaboración pero también de reflexión ya que, no sólo importa trabajar en un programa de actividades a realizar, prever los recursos materiales y los compañeros/as que lo van a llevar a cabo sino, sobre todo, fijar objetivos para este ejercicio. Y para ello es imprescindible el análisis, la autocrítica y crítica fraterna, la reflexión y la elaboración colectiva de una síntesis que nos permita cumplir con los cometidos asignados por el movimiento sindical.

De los múltiples e importantes quehaceres del Cuesta Duarte me quisiera ocupar, en esta oportunidad, de los que tienen que ver con las tareas de formación sindical. Sobre este aspecto, sin perjuicio de correcciones o mejoras que siempre son plausibles, en una tarea que es siempre exigente y dinámica, el Instituto ha venido trabajando desde hace ya tiempo con mucho ahínco



Dr. Héctor Zapirain

y esfuerzo militante.

Las tareas de capacitación y formación en cualquier área del conocimiento humano requieren, además

de las propias que exigen el dictado de cursos, actividades de investigación y estudio. Única forma de evitar caer en la mera repetición de información.

Si bien el mundo no es el mismo de hace 40 años, la injusticia, la explotación, la desigualdad, el desempleo y otras lacras siguen existiendo. Por lo que, hoy más que nunca, debe reafirmarse la vigencia del sindicalismo, de su lucha, en un mundo donde mientras 200 millones de personas están desocupadas un puñado de financistas juegan “a la ruleta” sin importarles las consecuencias.

La tarea de enseñanza no es ni puede ser una mera tarea de réplica de información o conocimientos adquiridos por el formador; todo proceso formativo, para que realmente cumpla con su objetivo, debe despertar en el receptor de la formación su capacidad de análisis y de crítica, así como su creatividad.

La investigación, el estudio y

› sigue en pág. 16



› viene de pág. 15

análisis permanente, aunado a las tareas en el aula, son parte indisociable de un proceso de formación serio y sistemático; y ello, en la de formación sindical, no es la excepción.

Las transformaciones políticas, económicas, sociales y tecnológicas del mundo hacen que la actividad sindical sea cada vez más compleja. Los cambios en el mundo del trabajo, tales como las nuevas formas de estructuración empresarial y de organización de la producción y la mano de obra, han llevado a cuestionar paradigmas y modelos que habían regido a lo largo del siglo XX. Hoy es necesario estudiar esos nuevos fenómenos y, sobre todo, comprenderlos para poder adecuar “la herramienta sindical” a las exigencias de los tiempos que corren. Más que nunca es necesario conjuntar la teoría y la praxis – y en ello puede contribuir grandemente un programa de formación sindical permanente – a fin de dotar al movimiento sindical de las mejores herramientas para la lucha.

Ello implica para el movimiento sindical grandes desafíos; desafíos organizacionales, ideológicos, estratégicos y, sobre todo, contar con una militancia con sólida y actualizada formación. De allí la necesidad imperiosa de desarrollar programas de formación y capacitación de carácter permanente; programas que no sólo estén destinados a los nuevos militantes sino a todos los cuadros sindicales.

Un pilar central en ese trabajo lo constituye la Escuela Sindical. Esta, a través de la implementación de cursos de formación regular, brinda capacitación y formación para la acción sindical en distintas aéreas temáticas. Es así que se imparten cursos sobre economía, historia del movimiento sindical, organización, comunicación y derecho laboral colectivo (o sindical).

Además de dichos cursos, el Cuesta Duarte realiza jornadas y actividades de difusión y formación con sindicatos y federaciones pertenecientes a la Central. Unas veces se trata de cursos puntuales sobre temas específicos, otras sobre cuestiones de carácter más generales. Por ejemplo, en el año que pasó, se efectuaron actividades de difusión y formación en Paysandú y Maldonado con el Sindicato de Trabajadores del Servicio Doméstico.

Por otra parte, hace ya dos años, se comenzó una experiencia más que interesante con la Universidad de la



Universidad y la carrera de Relaciones Laborales se han llevado adelante cursos para dirigentes sindicales, los cuales han tenido una favorable acogida en cuanto a participación que sobrepasaron las expectativas. Entre el 2011 y 2012 participaron más de cien militantes y dirigentes sindicales, que no sólo asistieron regularmente al curso, sino que presentaron trabajos externos que permitió evaluar el nivel de aprovechamiento de dichos cursos.

También en el marco de acuerdo con la Universidad, Extensión Universitaria y el Instituto de Derecho del Trabajo, se llevó a cabo en el año pasado curso de actualización en Derecho del Trabajo para sindicalistas y abogados de sindicatos. Uno se realizó en Montevideo y otro en Paysandú, ambos con una nutrida concurrencia.

Las dos experiencias han sido muy positivas y permitieron llevar adelante un trabajo conjunto entre el Instituto Cuesta Duarte y la Universidad de la

República. Experiencias que a nuestro criterio deben retomarse este año y profundizarse, lo que no será más que continuar con los vínculos históricos

Hoy más que nunca, la tarea es fortalecer al movimiento sindical, hoy más que nunca deben reivindicarse los anhelos de una sociedad más justa, sin “explotados ni explotadores”, y en esa tarea la formación juega un rol relevante, y quienes nos dedicamos a ella debemos empeñar todas nuestras energías, capacidades y talentos para llevarla a cabo con humildad y dedicación militante.



que han existido entre el movimiento Sindical y la Universidad.

Por último, cabe señalar, el curso que se impartió en ANCAP en el pasado año. Un convenio entre el ICUDU y ANCAP – previa consulta con la Federación de ANCAP – permitió la realización de un curso de formación para trabajadores del Ente que estuvo a cargo del equipo docente de la Escuela Sindical.

Una experiencia que no sólo posibilitó la ampliación de las actividades de formación del Instituto, sino que también constituyó un hecho inédito; si bien se trata de una empresa estatal no por ello deja de ser una empresa, por lo que la opción de recurrir al Instituto del Movimiento Sindical para brindar formación a los trabajadores de la misma, no es un hecho menor y debe ser valorado como altamente positivo.

En fin, para el presente año, además de las tareas que ineludiblemente ya están prefijadas, deberíamos ser capaces de visualizar y atender los requerimientos y necesidades de los sindicatos en materia de capacitación. Las distintas aéreas en que se pueden trabajar deben tener como finalidad contribuir al fortalecimiento de la herramienta sindical, de allí que la formación debe ser el centro de nuestra atención.

La capacidad de lucha, de sacrificio, debe ser complementada con la capacidad de comprender los fenómenos sociopolíticos y económicos actuales, para así poder elaborar estrategias correctas que permitan una efectiva defensa de los intereses de la clase trabajadora. Lo cual sólo será posible en la medida en que la militancia sindical – no sólo los dirigentes – cuenten con una formación adecuada, una formación que se acompañe a la evolución operada en los años recientes.

Si bien el mundo no es el mismo de hace 40 años, la injusticia, la explotación, la desigualdad, el desempleo y otras lacras siguen existiendo. Por lo que, hoy más que nunca, debe reafirmarse la vigencia del sindicalismo, de su lucha, en un mundo donde mientras 200 millones de personas están desocupadas un puñado de financistas juegan “a la ruleta” sin importarles las consecuencias.

Hoy más que nunca, la tarea es fortalecer al movimiento sindical, hoy más que nunca deben reivindicarse los anhelos de una sociedad más justa, sin “explotados ni explotadores”, y en esa tarea la formación juega un rol relevante, y quienes nos dedicamos a ella debemos empeñar todas nuestras energías, capacidades y talentos para llevarla a cabo con humildad y dedicación militante. ■

“El pecado original”



Espero que el amigo Alfonso Lessa no se moleste si me apropio del título de su último libro. Le aclaro, y aclaro, además, que este artículo no tiene como referencia dicho libro, que debo confesar, con las disculpas del caso, que aún no he leído. Más bien lo provoca un comentario periodístico relacionado con la presentación del libro y que me involucra, por lo que me pareció útil refrescar un poco la memoria colectiva.

Me refiero, sí, al “pecado”, al mismo al que hace referencia Lessa, esto es, la inserción de las FFAA en las decisiones políticas que hacen al gobierno de la nación, y tiene como objeto preguntarme, y preguntar, ¿Cuándo fue que el tal “pecado” se cometió? ¿En que momento de la historia reciente se produjo el acceso de las FFAA al escenario político nacional como protagonista? ¿Quién los convocó, quien los invitó, quien ambientó su irrupción?

¿Fue el 9 de Febrero de 1973, cuando las FFAA decidieron rechazar la designación del Gral. Antonio Francese como Ministro de Defensa, y emitieron sus comunicados 4 y 7 como su proyecto de país? Afirmo que no, que no fue entonces. Por el contrario, a esa fecha hacía rato que las FFAA se movían y actuaban en el escenario político nacional como un factor más, originariamente por disposiciones gubernamentales, y, como la historia nos enseña, en muchas ocasiones más allá de esas disposiciones, e incluso a veces prescindiendo de ellas. A manera de ejemplo, cabría recordar que, unos pocos meses antes de febrero, en noviembre de 1972, la Junta de Comandantes en Jefe le dijo No al Presidente Bordaberry, cuando éste los convocó a utilizar soldados en los ómnibus de transporte colectivo para garantizar su funcionamiento ante un eventual paro de sus trabajadores. Le dijeron entonces que las FFAA no tenían como misión hacer funcionar los ómnibus y que para tal fin el gobierno contaba con los mecanismos de negociación adecuados para ello (o algo por el estilo, me lamento no tener a la vista aquel comunicado).

O también, en ese mismo terreno de la conflictividad social, deberíamos remitirnos a 1969, cuando el Presidente Pacheco dispuso que las FFAA se ocuparan en descargar las toneladas de carne destinadas a la exportación y detenidas en la planta frigorífica por la huelga de los trabajadores, orden que las FFAA entonces sí llevaron a cabo.

Entonces, ¿Cuándo y quién? ¿Cuándo fue? ¿Quién cometió el “pecado original”?



Wladimir Turiansky

¿Habría sido entonces en esa fecha, Noviembre de 1972, cuando las FFAA le dijeron “no” al planteo de Bordaberry de emplearlos como rompehuelgas en el conflicto del transporte urbano de pasajeros? ¿O en 1969, cuando sí debieron oficiar como rompehuelgas en la huelga de la carne, por orden de Pacheco?

¿O tal vez abril de 1972, cuando a raíz de los hechos del 14 el Gobierno decreta “el estado de guerra interno”, figura inexistente en la Constitución de la República, y el Parlamento con los votos del P. Colorado y el P. Nacional lo valida luego mediante la ley de Seguridad Interna, que amplía el ámbito de la presencia militar pasando a su jurisdicción todo el cuerpo de garantías individuales de la Constitución de la República?

¿Y no habrá sido Setiembre de 1971, cuando el presidente Pacheco encomienda a las FFAA la lucha contra la “subversión de los innombrables”?

NO. No fue ni en 1973, ni en 1972, ni en 1971, ni siquiera en 1969. El “pecado original” (al menos de lo que llamamos la historia reciente) se produjo el 1º de julio de 1968, a pocos días del decreto de medidas de seguridad en cuyo marco Pacheco dispuso la congelación de salarios y precios. En efecto, en esa fecha se agrega, también por decreto, la militarización de los trabajadores del BROU y del BCU, más UTE, ANCAP, OSE y Telecomunicaciones. Con una fundamentación jurídica verda-

dero modelo en el arte de retorcer textos constitucionales y legales, que en el fondo no hacía más que trasplantar disposiciones extraídas de la dictadura franquista, Pacheco y su equipo intentan dar marco institucional a tamaña ilegalidad.

Por primera vez en la historia reciente del Uruguay, las FFAA son convocadas a intervenir en los conflictos sociales, asumiendo “al modo militar” la represión de los mismos, disponiendo por sí la ilegalidad de los paros y las huelgas, y sancionando con cárcel, plantones y despidos toda forma de lucha sindical en las empresas sometidas a la militarización.

La militarización de los entes se prolongó por 6 meses, hasta comienzos de 1969, cuando fue extendida incluyendo entonces a los trabajadores de la actividad privada, los bancarios. No hay modo de hacerlas pasar desapercibidas, ni por su extensión en el tiempo, casi un año, ni por la masa de población involucrada, unos 40.000 trabajadores y sus familias. Y las FFAA no fueron “estimuladas” a involucrarse en la cuestión social ni por el movimiento sindical, ni por la izquierda, ni por los comunistas. Las convocó Pacheco y su elenco gobernante de banqueros y oligarcas. Como en 1848 en Francia, cuando la revolución democrática amenazaba los intereses de las capas dominantes, alguien en su nombre exclamó “¡la legalidad nos mata!”, sustituyendo bajo ese

viene de pág. 17

pretexto el orden democrático por el de las bayonetas.

¿Y qué hicieron los trabajadores militarizados? Pues defender sus derechos, y ejercerlos. Cientos de destituidos, y miles de presos, por meses en muchas oportunidades, en los cuarteles de la patria transformados en cárceles, fue el precio que pagaron. Y además iclaro que sí, hablaron, discutieron, explicaron sus razones, circularon documentos, a la tropa encargada de su custodia, y a los oficiales a cargo de los operativos. Y si, hicieron política, intentando mostrarles de que manera estaban siendo “instrumentos de fines ajenos”, como luego escribirían en sus hartos conocidos comunicados 4 y 7. Al fin resultaba que muchos integrantes de tropa y de la oficialidad tenían no pocos vínculos familiares, y algunos muy cercanos, con trabajadores sometidos a la militarización. Que alguien me explique entonces que “pecado” cometieron los trabajadores y sus organizaciones sindicales, salvo, si lo es, no resignarse a la opresión. Como alguna vez repitiera Pacheco, traicionándose a sí mismo desde luego, mucha verdad encerraba el dicho napoleónico de que “las bayonetas servían para todo, menos para sentarse sobre ellas”-

De manera que el 9 de febrero de 1973 no es más que un episodio en una larga saga en cuyo transcurso confluyen los intereses de la llamada por entonces “rosca oligárquica” criolla encaramada al poder ya en las postrimerías del Gobierno de Gestido y consolidada en él con su muerte y el acceso de Pacheco a la Presidencia, con la estrategia de dominio político y militar de la región por parte de los EEUU en el marco de la guerra fría, todo lo que confluye a transformar a las FFAA en una parte activa de una confrontación ideológica que termina por incursionar hasta en los propios casinos de oficiales, generando contradicciones y conflictos en su propio seno.

Este fenómeno, común en Latinoamérica por aquellos años, da lugar a experiencias de diverso signo, que finalmente, por una vía u otra, terminan absorbidas por la influencia estadounidense sobre gobiernos y cúpulas militares, no faltando entre las vías utilizadas, el asesinato selectivo de militares relevantes no funcionales a aquella estrategia. Baste citar al chileno Prats, al boliviano Torres, al uruguayo Traba, o el extraño accidente que le cuesta la vida al panameño Torrijos, o la extraña enfermedad que termina con la carrera y la vida del peruano Velazco Alvarado, etc. Finalmente, la partida la gana la derecha, y



las dictaduras gorilas inundaron la región. Aquí también.

Vale la pena, dicho sea de paso, hacer notar que en las definiciones y en la actividad práctica del movimiento sindical en todo el período del llamado “pasado reciente”, y en particular en la crisis de febrero, no hubo ninguna búsqueda de “un atajo” en el largo camino de la liberación nacional. En Febrero 73, hacía ya mucho rato que la oligarquía dominante había apelado a tal “atajo” para llevar adelante su política de brutal traslación de la riqueza nacional en su exclusivo beneficio. Y para hacerlo, no vaciló en ir sustituyendo los carriles institucionales por el autoritarismo y la creciente inserción militar en la vida ciudadana.

La última ciudadela democrática desde la cual batallar terminó siendo el Parlamento. Por eso para los trabajadores y su central sindical, la CNT, el golpe de estado contra la democracia y las instituciones republicanas se produjo con la “disolución” del mismo por decisión de Bordaberry, devenido dictador, el 27 de junio de 1973. Y por eso entonces pasaron a poner en práctica su resolución de huelga general y ocupación de los lugares de trabajo, dando comienzo a una resistencia que duró 10 años y posibilitó la salida democrática del 83 y 84.

Ya se sabe. Las historias a medias, como las verdades a medias, terminan siendo también “medio” distorsivas de la realidad. ■



UNA ASIGNATURA PENDIENTE DEL URUGUAY:

La disposición final de pasivos ambientales industriales acumulados durante décadas



Hay numerosos antecedentes de basura industrial en los predios industriales que dejaron de funcionar. Estos residuos estuvieron y están abandonados y dispersos dentro de las urbanizaciones del país.

Observemos como ejemplo problemas de contaminación del suelo de Montevideo con plomo que quedaron resueltas parcialmente pero que tuvieron efectos sobre muchos habitantes de la ciudad. A pesar que esto es conocido, sin embargo sigue habiendo fábricas en todo el país que dejan pasivos cuando cierran, dentro del terreno de las plantas.

Quedaron entonces numerosos pasivos ambientales luego del cierre de fábricas y la desindustrialización que empezó en los años 90 del siglo pasado y continúa hasta hoy.

A esto se agrega que no hay hasta el momento vertederos industriales de residuos peligrosos y especiales. Ya hace unos años que la Inten-



Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT CNT

dencia M.de Montevideo dio un terreno a la Cámara de Industrias del Uruguay y todavía estamos esperando que ofrezca el servicio para disponer finalmente los pro-

Están como ejemplos los casos de las fábricas de baterías en Montevideo y en el interior, las industrias químicas hoy cerradas como la fábrica Strauch en pleno centro, al lado del cementerio central. Todos estos casos muestran los pasivos que hay diseminados, provenientes de la forma en que se autorizó en cualquier lado de la ciudad las instalaciones industriales conviviendo con las viviendas.

ductos químicos peligrosos. Es así que la privatización tampoco logró ofrecer nada donde disponer los residuos peligrosos, aún pagando.

Esto es un costo oculto que está externalizado a la sociedad. Este costo oculto corresponde a la propiedad y a la dirección de la fábrica y del predio que establecieron el proceso de producción generador

de los residuos peligrosos.

Cuando hay declaraciones de bancarrota por parte de las industrias, los jueces y sus asesores técnicos deberían considerarlo a un bien en esas condiciones como en situación imperfecta, como un daño inherente a la sociedad que debe ser defendida de ese pasivo.

De otra manera los derechos de los trabajadores son menoscabados si se cuenta la propiedad como intacta y no se descuenta del valor inmobiliario y de equipamiento, el costo para realizar la limpieza del predio. En este mismo sentido, los trabajadores no tienen interés, en tal situación, en aceptar un bien (fábrica, instalaciones, predios) sin su limpieza ambiental correspondiente al cierre como un gasto ineludible de los patrones asociados al proceso de producción.

Es más, el dueño debería ser hecho responsable mediante el patrimonio y eventualmente perseguido judicialmente por dejar tras sí un estado caótico de cosas, debido al sistema de gestión que no contempló en ningún momento el hacerse cargo del costo oculto, que bien le sirvió como una renta agregada por hacer mal las cosas ambientalmente.

Justo es decir que así se lo permitió una legislación que desconocía lo ambiental y los efectos posteriores. Pero ya hoy no se puede esgrimir un desconocimiento de los impactos y aún más, estos impactos quedan en general registrados al comienzo de los procesos de producción pues los emprendimientos deben en general analizar el impacto ambiental que su proceso de producción proyectado generará al funcionar.

Están como ejemplos los casos de las fábricas de baterías en Montevideo y en el interior, las industrias químicas hoy cerradas como la fábrica Strauch en pleno centro, al lado del cementerio central. Todos estos casos muestran los pasivos que hay diseminados, provenientes de la forma en que se autorizó en



viene de pág. 19

cualquier lado de la ciudad las instalaciones industriales conviviendo con las viviendas.

En 2005 se hicieron públicos resultados de estudios llevados a cabo por funcionarios técnicos del MVOTMA. Estos estudios estuvieron financiados por la Implementación local del Convenio de Estocolmo firmado por Uruguay, destinado a la gestión y eliminación de las sustancias químicas peligrosas. Estos estudios, llevados a cabo por el departamento de sustancias peligrosas de DINAMA, señalaron ya en ese momento que de 1006 sitios analizados en todo el territorio, 353 eran sitios contaminados por la actividad y solo 206 podían considerarse no contaminados, siendo que el resto potencialmente podía estarlo, dependiendo del estado de realizar más investigación. Los contaminantes principales identificados eran los metales pesados seguidos luego por los contaminantes orgánicos persistentes de los que se ocupa el llamado Convenio de Estocolmo. 296 tenían metales pesados, 175 contaminantes persistentes, 159 contenían otros contaminantes persistentes.

Se han hecho además localmente estudios en el marco del convenio de Estocolmo para gestión y eliminación de los compuestos orgánicos persistentes. Aparece por ejemplo para la zona de Rosario un informe completo de DINAMA, hecho en 2003 (ya son 10 años que pasaron del mismo) en la página de documentos técnicos del MVOTMA, con planos del sitio, varios análisis de presencia de contaminantes, por ejemplo plomo en la ex fábrica de FANAESA en la ciudad de Rosario, que en 2012 estuvo en titulares por la inutilidad del predio para ser vendido y de esa manera pudieran cobrarse deudas los ex obreros a los que se les debían haberes.

Todo muestra que en Uruguay fueron socializados en todo este tiempo los costos ambientales al no aplicarse una disposición final apropiada. Este comportamiento generó para los empresarios una renta extra por no hacer correctamente el proceso de producción y el tratamiento debido de efluentes y residuos sólidos.

Por esto se podría ir contra los antiguos dueños y en todo caso la sociedad tiene que tener un procedimiento diseñado para eliminar sistemáticamente estos pasivos heredados. Pues vulneran los derechos difusos a la salud



y al ambiente sano que hay que defender por el principio de precaución. En realidad esto muestra que las tasas de ganancia actuales no son reales pues los capitalistas se acostumbraron indebidamente a la ya mencionada renta ambiental malhabida obtenida por hacer mal las cosas.

La gente del lugar y los trabajadores no se pronunciaron siempre con claridad en este punto. Primero porque no se tenía conciencia de los efectos perjudiciales de estas contaminaciones dejadas atrás y también debido a la presión ejercida con los “empleos” que se han acostumbrado los empresarios irresponsables a hacer con los puestos de trabajo. Muchas veces con la complicidad

Todo muestra que en Uruguay fueron socializados en todo este tiempo los costos ambientales al no aplicarse una disposición final apropiada. Este comportamiento generó para los empresarios una renta extra por no hacer correctamente el proceso de producción y el tratamiento debido de efluentes y residuos sólidos.

de hecho o voluntaria de las autoridades administrativas como lo muestra la inacción durante todos estos años a pesar de que las líneas de acción proclamadas en el Plan Nacional de Implementación del ya mencionado Convenio de Estocolmo para el manejo de los químicos peligrosos, fueran de “prevenir, minimizar y mitigar los riesgos...” y “prevenir la generación de nuevos sitios contaminados”.

Por esto repetimos que el estado del predio en un proceso de bancarrota o cierre, debería ser objeto de caución anterior para asegurarse la limpieza y la disposición final al cierre de un predio luego de hacer la evaluación del pasivo ambiental.

Es finalmente también una falta de la justicia, que no tiene un fuero especializado en lo ambiental como ahora se estila en muchos países, al usar un paradigma tan conservador considerando factores, que en la práctica luego el uso posterior del bien debido a la contaminación que quedó en el mismo, tiene además un efecto negativo que persiste y sigue impactando y generando costos sanitarios difusos con cargo a toda la sociedad.

Es una falta de la administración también si persiste en no implementar los mecanismos de eliminación de los pasivos industriales ya existentes, demandar la constitución de fondos de cierre apropiados y pedir que los costos de limpieza tengan prioridad en los cierres de las empresas, junto con todos los otros acreedores. ■



Los monopolios de la TV fortalecidos

Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación conspiran contra la democracia

La llegada de la Televisión Digital es una oportunidad real para democratizar la comunicación y permitir el ingreso de nuevos actores en tres sectores diferenciados de la televisión abierta y gratuita: públicos, comerciales y comunitarios. Es una oportunidad única para diversificar las opciones televisivas, históricamente dependientes del oligopolio que, en diversas formas, han mantenido los canales 4, 10 y 12 desde los inicios de este servicio en Uruguay.

Sorpresivamente, a poco más de un mes del vencimiento del plazo para que quienes aspiran a obtener una licencia para la televisión digital presenten sus propuestas, el Poder Ejecutivo mediante Decreto del 23 de enero suspendió por tiempo indefinido el llamado a interesados que había abierto con el ya discutible Decreto del 31 de diciembre de 2012, alegando que algunos interesados, que no fueron identificados, solicitan más plazo para presentar una propuesta.

Este decreto se suma a una serie de vaivenes en torno a la política de comunicación impulsada desde el Poder Ejecutivo, que comenzó con un ambicioso plan de acción destinado a cumplir con el programa de gobierno, que postulaba la democratización de las comunicaciones.

En el primer año de gobierno se estableció un Comité Técnico Consultivo (CTC) para elaborar las bases de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) conformado en forma amplia y plural. Fue una experiencia exitosa. No obstante, cuando este colectivo estaba por redactar el informe final tras dos meses de trabajo, el presidente de la República hizo declaraciones públicas en el sentido de desestimar este aporte, algo que luego él mismo relativizó.

Hasta el presente el proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual no ha sido enviado desde el Ejecutivo al Parlamento. Se trata de un proyecto largamen-



te elaborado, que busca dotar de mayor pluralismo, diversidad, producción nacional y equilibrio en los derechos de los medios y las personas.

Poco después, el Ejecutivo se abocó a redactar y aprobar el decreto para regular la transición a la televisión digital abierta, bajo estándares de pluralismo, transparencia y diversidad. La aprobación del decreto supuso un triunfo de la democracia, porque habilitó el camino para diversificar los actores y romper por primera vez el oligopolio histórico. Incluso ese primer decreto fue puesto en consulta pública, algo inédito en temas referidos a la comunicación.

El 31 de diciembre último, fruto de las presiones de los canales privados, ese decreto original fue modificado por el Poder Ejecutivo, a través de un nuevo decreto que estableció procedimientos

La llegada de la Televisión Digital es una oportunidad real para democratizar la comunicación y permitir el ingreso de nuevos actores en tres sectores diferenciados de la televisión abierta y gratuita: públicos, comerciales y comunitarios. Es una oportunidad única para diversificar las opciones televisivas.

distintos para asignar canales a los interesados, según sean los actuales titulares o nuevos interesados.

A los actuales titulares se les podrá asignar en forma directa un canal de 6 Mhz. (que otorga la posibilidad de emitir varias señales y brindar servicios interactivos) en atención a sus "antecedentes", simplemente aceptando las nuevas condiciones que todos deberán respetar. Los operadores establecidos desde hace 50 años no deberán pasar por un concurso abierto, no competirán con otras propuestas, no comparecerán a una audiencia pública como los restantes operadores y tendrán asegurado una cantidad de señales y de servicios mucho mayor a las que hoy brindan.

Los nuevos interesados sí deberán acudir a un proceso competitivo con un plan comunicacional. Lo mismo ocurre con los canales comunitarios, que deberán pasar por un proceso competitivo similar al que están sometidas actualmente las radios comunitarias.

Cuando pensamos que con estos cambios finalmente iríamos a un concurso público restringido, el Poder Ejecutivo suspende el procedimiento por tiempo indefinido sin mayores explicaciones, lo que ha producido una serie de especulaciones nunca aclaradas. ¿Se trata de una nueva presión de los tres canales instalados sobre un gobierno democrático? ¿Hay actores ocultos que están solicitando tiempo para construir una ingeniería de testaferros y así presentarse al llamado?

Durante estos dos últimos gobiernos se ha ido avanzando en la legislación sobre libertad de expresión, medios y derecho a la información. También se ha instalado un diseño institucional que permita tener control ciudadano sobre un aspecto cada vez más influyente en nuestra sociedad. No obstante, ante las recientes medidas del gobierno, se presentan nuevas dudas sobre el futuro de la política de comunicación. ¿Se está desandando el camino que la sociedad civil abonó y que la propia izquierda construyó desde el gobierno? ¿Se postergará indefinidamente la transición a la televisión digital y se privará a todas y todos los uruguayos de los avances tecnológicos de la digitalización? ¿Los tres canales privados continuarán dictando la política de comunicación que más les favorezca?

> sigue en pág. 22

viene de pág. 21

Ante esta situación de hecho, la Coalición por una Comunicación Democrática quiere recordar que el Estado uruguayo tiene obligaciones internacionales que cumplir en orden a las convenciones de derechos humanos, los estándares internacionales de libertad de expresión y de diversidad cultural.

Como lo establece la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Convención Americana de Derechos Humanos, "los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos".

Solicitamos al Poder Ejecutivo revisar sus últimos decretos y realizar un llamado público a interesados a operar en la televisión digital abierta y gratuita, tanto para el sector comercial como para el comunitario, en igualdad de condiciones y sin límites de acceso, como lo establecen los preceptos constitucionales y las convenciones internacionales de derechos humanos. ■

CAMBIÁ LA TELEVISIÓN

En nuestro país la asignaciones de licencias para operar medios de comunicación radioeléctricos históricamente se hacían de forma totalmente discrecional y antidemocrática.

Durante los últimos años se ha ido avanzando en la legislación y en un diseño institucional que permita tener control ciudadano sobre un aspecto cada vez más influyente en nuestra sociedad.

Pero por estos días todo ese trabajo acumulado está en juego y con él la esperanza de que se pueda hacer cumplir la voluntad popular, que apoyó el programa del Frente Amplio.

Con la llegada de la Televisión Digital el gobierno pretende realizar un llamado a nuevos operadores y los canales 4, 10 y 12 están presionando fuertemente para que ello no ocurra.

Sorpresivamente, a poco más de un mes para que venciera el plazo para que los nuevos operadores presentarán sus propuestas, el Poder Ejecutivo mediante Decreto del 23 de enero suspendió por tiempo indefinido el llamado público a interesados en operar el servicio de televisión digital, alegando que algunos interesados, que no fueron identificados, solicitan más plazo para presentar una propuesta. Con el agravante que otro Decreto del 31 de diciembre de 2012 ya otorgaba privilegios a los tres grupos concentrados para mantener sus licencias.

También se encuentra demorado el envío al Parlamento del proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que se propone sustituir la ley de radiodifusión aprobada por la dictadura. Un proyecto largamente elaborado, que busca dotar de mayor pluralismo, diversidad, producción nacional y equilibrio en los derechos de los medios y las personas.

¿Vamos a dejar que tres empresas logren frenar este proceso histórico?
¿Vamos a dejar que los medios de comunicación sigan en las mismas manos de siempre?

Informate, hablá, influí para que de una vez por todas se logre cambiar la televisión.

**comunicación
democrática**

Coalición de la Sociedad Civil por una Política Democrática de Comunicación

Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) • Asociación de Trabajadores de Tevé Ciudad (ATTC) • Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) • Atabaque • Causa Común • Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAINFO) • Colectivo Árbol • Colectivo Ovejas Negras • Comisión Nacional de Seguimiento • Cotidiano Mujer • Comité de Derechos del Niño - Uruguay • Consumidores y Usuarios Asociados • Servicio Paz y Justicia • Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI) • Grupo Medios y Sociedad (GMS) • Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) • Institución Federada Afroumbandista del Uruguay • Mujer y Salud en Uruguay (MYSU) • Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR • Organización Idas y Vueltas • Organización La Barca del Sur • PIT-CNT • Red Especial Uruguay • Sociedad Uruguaya de Actores (SUA) • Voz y Vos. Agencia de Comunicación de Niñez y Adolescencia - El Abrojo •

www.cambialatelevision.org

comunicaciondemocraticauy@gmail.com

facebook: [coalicion.comunicaciondemocratica](https://www.facebook.com/coalicion.comunicaciondemocratica)





> viene de pág. 24

Vinculación Universidad-Sociedad-Producción” de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la UDELAR, “que en especial atenderá a la elaboración en conjunto de una agenda de investigación.”

Vincular la investigación del más alto nivel con las preocupaciones y necesidades de los sectores populares es otro aspecto clave de la democratización del conocimiento. Por esta vía nos acercamos a la problemática del desarrollo integral

desde el protagonismo coordinado de actores múltiples. Esta es la encrucijada del Uruguay. Al respecto se manifiesta “la firme disposición de la Universidad a colaborar con aquellos actores que propicien la elaboración de un proyecto de desarrollo integral, de forma de concebir un espacio de discusión y colaboración junto con organizaciones sociales, gubernamentales y del sector productivo con el fin de delinear estrategias de desarrollo.”

En primavera viviremos el aniversario de las elecciones universitarias realizadas bajo la dictadura

Al tope de ese mástil firme de los hechos de hoy, afianzado en los principios y en las luchas de ayer y de siempre, levantemos las banderas de las propuestas para mañana.

la intervención a la UDELAR y el aniversario de la emergencia de la Generación 83, que anunció al país la agonía del invierno dictatorial. Serán ocasiones propicias para mostrar los hechos concretos que autonomía conectada y cogobierno democrático han permitido plasmar al servicio de la República.

Al tope de ese mástil firme de los hechos de hoy, afianzado en los principios y en las luchas de ayer y de siempre, levantemos las banderas de las propuestas para mañana. ■

(*) Rector de la Universidad de la República

en las cuales los defensores de la democracia autonómica y cogobernada derrotaron netamente a sus adversarios, el aniversario de

MUSEO DE LA MEMORIA - A cuarenta años del golpe de Estado y la huelga general de resistencia. 1973 - 2013 - “NINOS EN TIEMPOS DE DICTADURA”

En el Museo de la Memoria estamos trabajando en un proyecto de exposición institucional referido a los niños en tiempos de dictadura. ¿Cómo fue la visión de los niños sobre la dictadura? ¿Cómo fueron sus vivencias? ¿Cómo fue la comunicación entre niños y adultos? No solo los adultos vivieron la dictadura, también los niños, pero esto tan evidente a veces se olvida.

Pedimos a todos quienes tengan elementos que nos hablen de los niños en tiempos de dictadura, y tengan interés en participar, que se comuniquen con nuestro museo para prestarlos para esta exposición que inauguraremos en el marco de los 40 años del golpe de Estado y la huelga general de resistencia, y los 200 años de las Instrucciones del año XIII.

Pueden ser dibujos, cartas, fotografías, testimonios... y todo otro elemento significativo elaborado por los niños, o producido por los adultos en su relación con los niños. Desde ya muchas gracias a todos.

* Exposición permanente:

La Instauración de la Dictadura. La Resistencia Popular. Las Cárceles. El Exilio. Los Desaparecidos. La Recuperación Democrática y la Lucha por Verdad y Justicia. Historias Inconclusas y Nuevos Desafíos.

* Exposiciones temporales:

“ESPACIO/LUGAR/TIEMPO”. Fotografías de Marta Pagliano. Integrada a exposición permanente.

“NOMEOLVIDES”. Instalación de Annabella Balduvino. Hasta el 14 de marzo de 2013.

“EL VOTO VERDE”. Colectivo Radioactiva y Margarita Chao. Integrada a exposición permanente.

“PAISITO, TOMO VI”. Instalación de Giulia Cilla. Integrada a exposición permanente.

“ANEGADOS”. Instalación de Cristina Bracho. Hasta el 16 de marzo de 2013.

Visitas: lunes a sábado de 13 a 19 hs. (horario de verano)

Visitas asistidas por el Departamento Educativo del MUME, lunes a sábado a las 16 hs.

Visitas programadas con instituciones educativas y grupos organizados, de mañana y de tarde coordinadas por el Departamento Educativo del MUME, departamentoeducativomume@gmail.com, tel. 2355 58 91.



Centro Cultural y Museo de la Memoria
Avda. de las Instrucciones 1057, casi Bvar. José Batlle y Ordoñez
Tel. (+598) 2355 58 91
museodelamemoria@imm.gub.uy
www.montevideo.gub.uy/ciudad/cultura/museos-y-salas/centro-cultural-y-museo-de-la-memoria
http://museodelamemoria-montevideo.blogspot.com
www.museodelamemoria.org.uy

2013: Las banderas que levantamos

Hay momentos en que el pasado vuelve para abrirle caminos al futuro. Uruguay ha llegado a una encrucijada del desarrollo. La cuestión es si se pueden perfilar propuestas y sumar actores para profundizar avances recientes y encarar problemas pendientes, o si se opta por un retroceso que se alimenta a sí mismo. Reflexionar sobre los aniversarios de este año y movilizar en torno a ellos mirando al mañana puede contribuir a que nuevos vientos hagan flamear las banderas que levantamos ayer y siempre.

Sobre estas cuestiones conversamos representantes del Secretariado del PIT CNT y de la conducción universitaria. Buscamos implementar la resolución adoptada el 18-12-2012 por el Consejo Directivo Central de la UDELAR sobre la colaboración con el Movimiento Sindical, adoptada a propuesta del Orden Estudiantil. A ese documento pertenecen las citas que figuran en estas líneas. Dicha resolución se basa en un informe detallado sobre la suma de esfuerzos entre sindicatos y actividades universitarias de extensión, clave mayor de la democratización del conocimiento. Plantea “acentuar la colaboración y las actividades conjuntas entre el PIT-CNT y la Universidad de la República en el año 2013 [...] en el marco de los 40 años del golpe de estado y los 45 años de los sucesos del ‘68’.” Para ello se propone armar un plan de actividades conjuntas para 2013 que reivindique los principios que se defendieron en difíciles instancias de ayer, destaque los hechos concretos en los que tales principios se plasman hoy, y levante propuestas para mañana.

La UDELAR apoya “la propuesta de celebrar un Convenio marco de cooperación entre la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur y la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).” Entiende “conveniente que una línea concreta de esa cooperación sea la colaboración en la formación de los trabajadores universitarios.” Asimismo considera “muy positivo que el PIT-CNT



Rodrigo Arocena (*)

y la Universidad de la República profundicen lo efectuado hasta la fecha en materia de formación de trabajadores en general. A esa labor han contribuido, entre otros ámbitos universitarios, la Unidad de Capacitación, el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio y el Programa de Educación Permanente.”

En la reunión mencionada los dirigentes sindicales nos hicieron comentarios alentadores sobre el interés que manifiestan sus cuadros por los cursos que ofrecen en conjunto con UDELAR. Se refirieron también a las encuestas que manejan, en las que se destaca una alta valoración ciudadana de nuestra institución. La difusión de elementos como los mencionados en este párrafo tonificaría el ánimo de quienes, en la Universidad de la República, se rompen el alma para defender, mejorar y transformar a toda la Educación Pública. Esta debiera ser meta fundamental del Congreso Nacional de Educación, una de las actividades en las que este año PIT CNT y UDELAR se proponen sumar esfuerzos con muchos otros actores institucionales y sociales.

Reflexionar sobre los aniversarios de este año y movilizar en torno a ellos mirando al mañana puede contribuir a que nuevos vientos hagan flamear las banderas que levantamos ayer y siempre.

Los hechos antes mencionados, que son unos pocos entre los muchos que pautan la cooperación de hoy, actualizan la histórica colaboración entre el movimiento sindical unido del Uruguay y la Universidad de la República y la proyectan hacia una tarea cardinal para la democratización del conocimiento: la incorporación de contingentes crecientes de trabajadores a variados ámbitos de formación avanzada y permanente. Un ejemplo que puede marcar rumbos es el “acceso de trabajadores con formación y experiencia adecuadas, pero sin Enseñanza Media completa, a la Licenciatura en Relaciones Laborales”, que el Consejo Directivo Central considera viable “en el

marco de la Ordenanza de estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria”, cuya aprobación en 2011 constituyó un jalón mayor en el proceso de cambios. Otras varias oportunidades pueden abrirse: en tal perspectiva, se “encomienda a los diversos Servicios universitarios que analicen posibilidades similares en relación con sus propias ofertas educativas.”

En junio-julio se cumplirán cuarenta años del golpe de estado y de la huelga general en defensa de la democracia que llevó adelante el movimiento popular. Para ese momento, entre otras actividades, se proyecta un evento conjunto del movimiento sindical y la Universidad que pasará revista a la historia y a las perspectivas de su colaboración. Allí se podrá, por ejemplo, traducir en hechos que nuestra institución comparte “la propuesta del PIT-CNT para que la UDELAR colabore en la realización de actividades de formación dirigidas a los delegados que integran los Consejos Sectoriales Tripartitos.” En el marco de ese evento, y a partir de “la temática de investigación planteada por el PIT CNT”, se prepara una Jornada relacionada con “el Programa de

> sigue en pág. 23